Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

FICHA TÉCNICA

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO ALMUERZO PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA ACCIÓN COMUNAL, COMO APORTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA.

FICHA TECNICA	
ITEM	1
DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	ALMUERZO
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	Servicios de cáterin
SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	90101603
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	ALMUERZO TIPO SANCOCHO DE GALLINA: Una (1) Porción de sopa o consomé, preparación caliente a base de verduras (mazorca, yuca, papa, plátano) volumen mínimo 300 ml; 1 Porción de proteína animal (gallina criolla) de 300 gramos; Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos), tres (3) carbohidratos complementarios (60 gramos cada uno) los cuales pueden corresponder a papa, plátano y yuca; y Una (1) porción de guacamole (mínimo 60 gramos), acompañado de una bebida natural sabor a panela y limón de mínimo dieciséis (16) onzas. Servido individual en plato y vaso biodegradable con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente. Deberá garantizar la entrega de almuerzos en el sitio indicado por la supervisión, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.
CANTIDAD	908

FICHA TECNICA	
ITEM	1
DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	REFRIGERIO
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	Servicios de cáterin
SEGMENTO/FAMILIA/CLASE/PRODUCTO A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO	90101603

UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Prestar el servicio de alimentación tipo Refrigerio: Garantizar el servicio de refrigerio a los asistentes. El refrigerio estará compuesto por bebida con sabor a malta de 330 cm3 refrigerada, acompañada de un alimento a base de harina procesado y empacado con un peso aproximado a 60 gramos (mantecada), donde se evidencie registro ingredientes y propiedades nutritivas. Deberá garantizar la entrega de los refrigerios en el sitio indicado por la supervisión, cumpliendo con los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes.
CANTIDAD	908

NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY
Director de Desarrollo Comunitario

Proyecto: DENIS JOHANA VEGA L.
Cargo: Profesional Contratado, CPSP Nº 1494-2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESTUDIO PREVIO N° 2026 - 03485

INFORMACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSION	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare.
CÓDIGO BPIN	2024005850043
COMPONENTE DEL PROYECTO	Realizar asistencia, inspección, vigilancia y control a los organismos de acción comunal del departamento de Casanare.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Realizar asistencia Técnica para la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social.
META QUE IMPACTA	Meta 268. Brindar servicio de Asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare.

OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS TIPO ALMUERZO Y REFRIGERIO PARA LOS REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL CON REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA ACCIÓN COMUNAL, COMO APORTE DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA GESTIÓN COMUNITARIA.

A. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana, en cumplimiento de sus funciones misionales y en concordancia con el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, el trabajo organizativo y comunitario en el departamento de Casanare", identificado con código BPIN 2024005850043, desarrolla acciones orientadas a promover la participación ciudadana, fortalecer el trabajo organizativo y comunitario, y contribuir al desarrollo de capacidades de los Organismos de Acción Comunal del departamento.

En el marco de dicho proyecto, cuyo componente contempla la realización de actividades de asistencia, inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del departamento de Casanare, se establece como una de sus actividades la prestación de asistencia técnica para la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, en concordancia con la Meta 268: "Brindar servicio de asistencia e inspección, vigilancia y control a los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Casanare".

En el departamento de Casanare, los Organismos de Acción Comunal desempeñan un papel fundamental en la representación de los intereses colectivos, la gestión de iniciativas comunitarias, la promoción del liderazgo social y la construcción de tejido social en sus territorios. En este sentido, de conformidad con la Certificación No. 410-105-20, expedida en Yopal el 15 de octubre de 2026 por el

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6336339 ext. 1443. Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

Director de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del departamento de Casanare, se cuenta con un registro de 908 Organismos de Acción Comunal con resolución de reconocimiento de dignatarios aprobada y vigente, entre Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC) y Juntas de Acción Comunal (JAC). Esta información evidencia la importancia de promover y fortalecer los espacios de participación, integración y articulación con los representantes de estas organizaciones, en reconocimiento a su contribución al desarrollo comunitario y a la democracia participativa en el departamento.

En este contexto, la celebración del Día Nacional de la Acción Comunal constituye un escenario propicio para reconocer la labor de los líderes y dignatarios comunales, promover el intercambio de experiencias, fortalecer los procesos organizativos y facilitar la socialización de las iniciativas institucionales que adelanta la Gobernación de Casanare en el territorio. Asimismo, permite fomentar la articulación entre la Administración Departamental y los representantes de las organizaciones comunitarias, como actores fundamentales para la identificación de necesidades, la gestión de soluciones y el fortalecimiento de la democracia participativa y el control social.

En consecuencia, y con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión, se hace necesario apoyar la realización de un (1) encuentro departamental comunal, en el marco de la celebración del Día Nacional de la Acción Comunal, mediante la prestación del servicio de alimentación, consistente en almuerzo y refrigerio, dirigido a los representantes de las Juntas de Acción Comunal con representación legal vigente en el departamento de Casanare que participen en esta jornada.

La prestación de este servicio constituye un apoyo logístico necesario para el desarrollo de la actividad, en la medida en que contribuye a garantizar las condiciones requeridas para la participación de los representantes comunales durante la jornada programada, favoreciendo su integración y permanencia en el espacio de encuentro, así como el desarrollo de las actividades de socialización, articulación institucional y fortalecimiento organizativo previstas.

Por lo anterior, y en concordancia con las acciones previstas en el proyecto de inversión, se hace necesario garantizar las condiciones logísticas que faciliten el desarrollo del encuentro departamental comunal, promoviendo la participación de los representantes de las Juntas de Acción Comunal y contribuyendo al fortalecimiento de la democracia participativa y la gestión comunitaria en el departamento de Casanare.

En este sentido, la Dirección de Desarrollo Comunitario considera necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para atender los requerimientos de alimentación de los participantes, de acuerdo con las actividades programadas y las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

1. **Servicio de alimentación tipo almuerzo:** Novecientos ocho (908) almuerzos tipo sancocho de gallina para los asistentes al encuentro así:

 - Una (1) Porción de sopa o consomé, preparación caliente a base de verduras (mazorca, yuca, papa, plátano) volumen mínimo 300 ml;
 - 1 Porción de proteína animal (gallina criolla) de 300 gramos;
 - Una (1) porción de carbohidrato principal cereal (mínimo 120 gramos),
 - Tres (3) carbohidratos complementarios (60 gramos cada uno), los cuales pueden corresponder a papa, plátano y yuca; y
 - Una (1) porción de guacamole (mínimo 60 gramos),

Carrera 20 No 8 - 02. *Cód. Postal 850001. Tel. 6336339 ext. 1443. Yopal, Casanare.*
www.casanare.gov.co - desarrollocomunitario@casanare.gov.co

- Bebida natural sabor a panela y limón de mínimo dieciséis (16) onzas.

Servido individual en plato y vaso biodegradable con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.

NOTA: Deberá garantizar la entrega de los almuerzos cumpliendo los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes en la fecha, lugar y hora que indique la supervisión.

2. **Servicio de alimentación tipo refrigerio:** Novecientos ocho (908) refrigerios para los asistentes al encuentro así:

 - Bebida con sabor a malta de 330 cm3 refrigerada,
 - Alimento a base de harina procesado y empacado con un peso aproximado a 60 gramos (mantecada), donde se evidencie registro ingredientes y propiedades nutritivas.

Será entregado en empaque individual, debidamente sellado con las condiciones de higiene conforme a la normatividad sanitaria vigente.

NOTA: Deberá garantizar la entrega de los refrigerios cumpliendo los estándares de calidad, higiene y normativas sanitarias vigentes en la fecha, lugar y hora que indique la supervisión.

Elaborado por:

Firma: _____
Nombre: DENIS JOHANA VEGA L.
Cargo: Profesional de apoyo CPSP 1494-2026

Aprobado por:

Firma: _____
Nombre: NAPOLEUMENIO GONZALEZ CELY
Cargo: Director de Desarrollo Comunitario